



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado N°	05001-31-03-007-2015-00632-00
Asunto	Accede solicitud
Demandante:	SIRLEY CRISTINA GARCÍA
Demandado:	EDISON ZAPATA SUAZA
Auto de S. N°	168V (1057)

En atención al escrito que antecede, se ordena oficiar nuevamente al Instituto Geográfico Agustín Codazzi-Territorial Quindío-, para que, dentro de los diez días siguientes a la recepción del presente oficio, se sirva suministrar la información requerida mediante auto del 25 de septiembre de 2019 (FI111), y que fuere comunicada mediante oficio N° 2193 el 29 de noviembre del mismo año, so pena de darle aplicación a lo dispuesto en el artículo 44 de Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA

JUEZ CIRCUITO

Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9275c8605f04ed70d03cf85bd953ee62241f99eb9c69dd1809c07fae2b12e7af

Documento generado en 27/07/2020 08:16:17 p.m.